

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 47

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2013-3352 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0261/2012.*

Se hace saber a Servicios Logísticos J. J. Pérez, S. L., cuyo último domicilio conocido es polígono industrial Vicolozano, parcela 27A, 05194 Vicolozano (Avila), que esta Junta Arbitral con fecha 26 de octubre de 2012 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0261/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Florentino Agustín Cantero Díaz, contra Servicios Logísticos J. J. Pérez, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 351 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 20 de febrero de 2013.

El secretario,

Fernando Diego González.

[2013/3352](#)